



Pronunciamento, 25 de agosto de 2017

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, sobre el incremento de los homicidios y los ataques contra agentes policiales y miembros de la Fuerza Armada

Ante los últimos hechos en los que lamentablemente han sido asesinados miembros de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada, familiares de personas que prestan sus servicios en esas instituciones, y hombres, mujeres, niños y niñas, que sin ser parte de ninguna estructura criminal también han muerto a manos de grupos armados ilegales o han sido víctimas del uso excesivo de la fuerza y de las armas de fuego por agentes encargados de hacer cumplir la ley; en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, externo mi profunda preocupación y mi exigencia hacia el Estado salvadoreño, principalmente a las instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana, a que sin más excusa ni demora, cumplan sus obligaciones de respetar y garantizar el derecho a la vida y a la seguridad de la población.

Como parte del cumplimiento de mi mandato constitucional de supervisar la actuación de la administración pública frente a las personas, he realizado una serie de acciones de acompañamiento y supervisión de las actividades llevadas a cabo por diferentes instituciones, y conozco de cerca los esfuerzos que hasta ahora se han hecho en el Órgano Legislativo, en donde el consenso de los partidos políticos representados, ha sido alcanzado para dotar al Órgano Ejecutivo de herramientas legales que le permitan realizar de manera más eficaz acciones de represión contra quienes infringen la ley penal.

En ese sentido, reconozco el trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía General de la República, los diferentes juzgados y tribunales, los policías y soldados, así como el de todas y todos aquellos funcionarios que se dedican a trabajar en la ejecución del Plan El Salvador Seguro, y de quienes cumplen sus respectivos mandatos legales con dedicación y compromiso; sin embargo, lamento como Defensora del Pueblo, las cerca de 2,000 muertes ocurridas en lo que va del año y el notorio incremento de asesinatos en las últimas semanas, lo cual pone en duda la sostenibilidad de los resultados positivos anunciados oficialmente y plantean la urgente necesidad de hacer una objetiva y profunda evaluación del camino recorrido, para evitar en el corto plazo más muertes y el cometimiento de más delitos.



Pronunciamento, 25 de agosto de 2017

Quiero ser muy clara y enfática en expresar que mi firme exigencia hacia las autoridades de seguridad de que adopten todas las medidas posibles para proteger a la población del ataque de grupos armados ilegales o de cualquier estructura criminal, no implica desde ningún punto de vista ni interpretación, que como Procuradora avalo o consiento que se vulneren los derechos humanos de persona alguna; por el contrario, tal como lo he señalado en mis anteriores pronunciamientos sobre la situación de delincuencia y violencia en el país, exijo de todas nuestras instituciones un estricto y disciplinado cumplimiento de las leyes que regulan el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas, así como de las normas nacionales e internacionales que establecen principios para el respeto a la dignidad humana, las garantías del debido proceso y el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

Como funcionaria y como ciudadana, demando que los cuerpos represivos del Estado cumplan su labor cuando así lo demande la realidad y cuando tengan que prevenirse daños irreparables en la esfera de derechos de cualquier persona, pero también exijo con todo el rigor y la firmeza que mi investidura como Procuradora me permite, que dicha labor esté apegada, sin excepción, al absoluto respeto de los derechos humanos, como se espera de toda institución policial y castrense profesional, ética y eficiente.

A quienes forman parte de grupos armados ilegales o colaboran en la realización de acciones ilícitas, sean estas asesinatos, robos, violaciones, extorsiones, amenazas, desapariciones y cualquier otro delito en contra de personas o colectivos, les hago un enérgico llamado a que depongan su actitud violenta y a que cesen de inmediato su sangriento ataque en contra de la población.

De manera particular, a quienes integran grupos de maras o pandillas, les anticipo que a partir de la comprobación de su participación directa en este tipo de hechos, oportunamente estableceré su responsabilidad por violaciones de derechos humanos, lo cual podría acarrearles, además de las consecuencias jurídicas de nuestro derecho penal interno, las de tipo penal internacional en materia de derechos humanos, según los criterios establecidos doctrinariamente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos para actores no estatales. Por supuesto, esto no disminuye en modo alguno la responsabilidad primordial del Estado de proteger y hacer efectivos los derechos humanos.



Pronunciamento, 25 de agosto de 2017

Reitero mi confianza en que las autoridades del Gabinete de Seguridad analizarán la actual coyuntura de manera objetiva y buscarán, en el desarrollo de la Mesa de Crisis que en estos momentos están conformando, las mejores y más acertadas decisiones para garantizar el derecho a la seguridad de la población y la recuperación de los territorios en los que realizan control los grupos armados ilegales.

A la población en general, víctima de este flagelo, principalmente a las madres, padres, hijos e hijas, esposos y esposas, compañeras y compañeros de vida y demás familiares y allegados de quienes han muerto de manera violenta o que han sido víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, les expreso mi sincera identificación con su dolor y les reitero mi solidaridad y mi compromiso de acompañarles en la búsqueda de la justicia, la paz y la tranquilidad a la que tienen derecho.

Finalmente, al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, le hago un vehemente llamado, a que ordene la adopción urgente de medidas concretas especiales para la protección de policías, soldados, personal penitenciario y sus familiares, a efecto de reducir las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran, las cuales los convierten en presas fáciles de los grupos criminales.

Asimismo, lo insto a que evalúe de manera objetiva el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan El Salvador Seguro y sus resultados, y sobre todo, le recuerdo con todo respeto, su obligación constitucional de garantizar el derecho a la vida y a la seguridad de todas y todos los salvadoreños.

San Salvador, 23 de agosto de 2017.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos